Bases de la convocatoria.

Tema: Naturaleza Urbana.

ART. 1. FINALIDAD

Zedre, Festival d'Art Mural abre la convocatoria de propuestas artísticas para su edición de 2017, cuya finalidad es la regeneración urbana a través del arte, en la ciudad de Valencia.

El Festival se celebrará del 26 de mayo al 4 de junio de 2017. Transcurridos los días propios del Festival, las obras permanecerán en sus lugares de realización al menos hasta la próxima edición de Zedre.

Destinatarios: Ilustradores, diseñadores gráficos, pintores, fotógrafos, muralistas, graffiteros y todo tipo de artistas / creadores con prácticas que puedan ser adaptadas para la pintura o fotografía de los muros o escaparates intervinientes en Zedre, entendiendo como pintura mural la que se realiza en un soporte arquitectónico que interacciona con un entorno urbano.

La participación está abierta a toda persona, sin límite de edad, sexo, nacionalidad u otra calificación, con el único requisito de ser residente en la zona geográfica de incidencia de esta primera convocatoria, consistente en el espacio urbano denominado Área Metropolitana de Valencia, tal y como se muestra en la imagen a continuación:



ART.2. TÉCNICAS

Las características técnicas son las propias de propuestas artísticas realizadas en un soporte arquitectónico que interacciona con el entorno urbano. Por lo tanto no hay limitación técnica para realizar el proyecto mural, siempre que la propuesta resultante tenga una duración mínima de un año, y su coste se ajuste a la cantidad presupuestada para la propuesta.

Queremos destacar que Zedre, abre su convocatoria de forma explícita a todas las propuestas artísticas que puedan considerarse de carácter mural, no solo a las que se entienden como tales de forma más habitual, como Graffiti, Street Art o Muralismo, sino también a otras expresiones como Fotografía de Gran Formato, Ilustración, Diseño Gráfico, Artes Plásticas, o cualquier otra disciplina artística que se pueda aplicar a un muro.

ART. 3. JURADO

La selección de los artistas para la participación en el Festival correrá a cargo de un jurado designado por la organización de Zedre, Festival d'Art Mural. Esta decisión será inapelable. El Jurado ejercerá su veredicto de manera independiente. La Organización no interviene en la resolución del mismo.

Criterios de valoración:

- Ajuste al tema propuesto por la organización: Naturaleza urbana.
- Creatividad, originalidad, innovación, calidad e impresión artística serán claves en la decisión del jurado.

ART. 4. INSCRIPCIÓN

La inscripción se hará cumplimentando la ficha de solicitud de la web de Zedre, Festival d'Art Mural, Inscripción I Edición, <u>www.zedre.com</u>

La fecha límite de inscripción de las obras será hasta las 00:00 horas el día **26 de febrero de 2017**, hora UTC+1.

En la ficha de solicitud se incluirán:

Datos personales

- Currículum Vítae (CV) artístico adjuntado en formato .pdf
- Enlace a trabajos previos

Solo se admitirá una solicitud por artista o colectivo.

La técnica y el estilo serán libres, ajustándose a las características de soporte propias del entorno urbano y la temática propuesta para la edición vigente. No se admitirán trabajos que tengan contenido sexista, violento, xenófobo, homófobo, obsceno o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas y los valores de Zedre.

Es necesario que los proyectos de los murales a realizar sean inéditos y que, por tanto, no estén actualmente pintados en otros muros de todo el mundo.

La presentación de cualquier acción o reclamación fundamentada de terceros, sobre contenido, autor, o cualquier otro aspecto del mural plasmado, conllevará la destrucción del mismo.

Los archivos enviados deberán estar titulados de la siguiente manera:

apellido nombre CV.pdf

Todo material que no cumpla los requisitos determinados en las bases no será aceptado.

El fallo se hará público en la página web del festival.

ART. 5. PREMIOS.

El jurado independiente eligirá de entre los artistas presentados, a los que participarán en la I Edición de Zedre, Festival d'Art Mural. A cada artista seleccionado se le asignará un espacio mural, para el cual realizará su propuesta de intervención, y tras la comprobación de la viabilidad de la misma, se determinará con el artista los plazos, formas y materiales necesarios para llevarla a cabo. Zedre, proporcionará los medios materiales convenidos para garantizar la finalización de la obra en el plazo acordado.

Tras la conclusión de las obras seleccionadas, se pondrá en marcha un proceso de votación en redes sociales abierto al público para determinar el premio de la ciudadanía, con plazos y características finales por determinar.

Compromisos de la organización:

- Organizamos la realización de las intervenciones de los artistas seleccionados.
- Garantizamos que los artistas puedan ejecutar su obra libremente sin que se vean limitados respecto de la temática y/o ejecución artística.
- Cada artista o colectivo obtendrá una caja con materiales para la producción de su obra, aunque puede también usar sus propios materiales. Es intención de la

organización de Zedre, remunerar a los artistas seleccionados, en función de la cantidad aportada por parte de los patrocinadores del festival. No obstante, la financiación conseguida tiene como prioridad garantizar la ejecución exitosa de las obras, en virtud del carácter colectivo y regenerativo del entorno de Zedre, Festival d'Art Mural y Cultura Urbana.

- La organización facilitará el contacto entre artistas/colectivos y los propietarios del espacio donde se realizarán las intervenciones artísticas y supervisará el correcto desarrollo de las mismas.
- La organización entregará el premio del público.
- La organización se compromete a dar difusión a todas las intervenciones artísticas realizadas mediante sus canales de comunicación.

ART. 6. RESPONSABILIDADES DE LOS ARTISTAS Y COLECTIVOS.

- Rellenar y firmar la autorización para la exhibición de su obra.
- Los artistas y colectivos deberán realizar su intervención únicamente en los espacios y comercios concretados por la organización y solo durante los días previstos, no extendiéndose a muros, fachadas u otros elementos, salvo que se indique expresamente lo contrario por parte de la organización.
- El traslado hasta el lugar de la celebración del evento corre por cuenta del artista o colectivo.
- Los artistas y colectivos cederán los derechos no-exclusivos de reproducción de sus obras con atribución realizadas durante Zedre para su posible reproducción impresa o digital con fines de comunicación y difusión.
- Los artistas y colectivos ceden sus datos de contacto a Zedre para el envío de futuras convocatorias artísticas.
- De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos de los participantes se incorporarán a un fichero automatizado propiedad de La Asociación Cultural Zedre, y se podrán hacer efectivos poniéndose en contacto con La Asociación Cultural Zedre, a través del e-mail info@zedre.com
- El envío de la solicitud para la participación en Zedre implica la aceptación de las bases de la convocatoria. La participación en el Festival implica la aceptación de los términos y condiciones adscritas a las bases.
- Esta iniciativa parte de la asociación cultural Zedre con el objetivo de potenciar la creación artística de una manera abierta y participativa y de animar a todas las personas a disfrutarlo.

Para consultas o dudas sobre la convocatoria, contáctanos en

convocatoria@zedre.com

DISPOSICIONES FINALES.

La Asociación Cultural Zedre se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la presente muestra en cualquier momento anterior al comienzo de la misma, siempre que existan causas que así lo justifiquen, así como a modificar las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso.

La participación en este evento implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones de la organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente evento.

En ningún caso el organizador será responsable de las consecuencias para obras o comercios derivadas de la celebración del evento.

Las presentes bases aparecen recogidas y disponibles al público en la página web del festival.